



Ciudad de México, a 14 de febrero de 2020.

**Universidad Pedagógica Nacional
Secretaría Académica
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
CONVOCATORIA PARA INGRESO O PERMANENCIA EN EL SNI 2020**

La Universidad Pedagógica Nacional a través del Sistema Nacional de Investigadores del CONACYT, CONVOCAN a los investigadores que realicen habitual y sistemáticamente actividades de investigación científica o tecnológica y que estén interesados en ingresar o permanecer en el SNI.

Podrán participar:

- a) Todos los interesados que actualmente no sean miembros del SNI (Reingreso no vigente y nuevo ingreso) y que cumplan con los requisitos y las disposiciones señalados en su Reglamento.
- b) Los actuales integrantes del Sistema cuya distinción vence el 30 de junio o el 31 de diciembre de 2020 (Reingreso vigente).

La fecha para la recepción de solicitudes electrónicas es **del 14 de febrero hasta el 15 de marzo 2020 a las 18:00, sin posibilidad de prórroga y organizado de la siguiente forma:**

- ✓ **Nuevo Ingreso y Reingreso No vigente, tiene un periodo de llenado de la solicitud del 14 al 29 de febrero a las 18:00 horas.**
- ✓ **Reingreso Vigente, el periodo es del 29 de febrero al 15 de marzo a las 18:00 horas.** (Se sugiere llevar a cabo el llenado de la solicitud en tiempo y forma y evitar en lo posible hacerlo el último día, dada la saturación que presenta el sistema):

Convocatoria SNI 2020

<https://www.conacyt.gob.mx/index.php/el-conacyt/convocatorias-y-resultados-conacyt/convocatorias-sistema-nacional-de-investigadores-sni/convocatorias-abiertas-sni/ingreso-o-permanencia-sni/19823-conv-sni-2020/file>



ARCHIVOS DE CONSULTA

Reglamento SNI:

https://www.conacyt.gob.mx/images/conacyt/normatividad/interna/Reglamento_del_SNI_2018.pdf

Glosario de Términos Básicos y Recomendaciones:

https://www.conacyt.gob.mx/images/SNI/GLOSARIO_DE_TERMINOS_BASICOS_Y_RECOMENDACIONES_SNI.pdf

Preguntas frecuentes:

<https://www.conacyt.gob.mx/images/SNI/faq2020.pdf>

Guía de llenado:

https://www.conacyt.gob.mx/images/SNI/2017/sni_guia_llenado_2017ver1.pdf

Por otra parte, les informamos lo siguiente:

1. De acuerdo con lo establecido en el Reglamento vigente del SNI y en las **Bases de la Convocatoria 2020 para Ingreso o Permanencia, el SNI no recibirá documentos en forma física, Toda la documentación probatoria se deberá presentar en formato electrónico.**
2. En las Áreas Académicas de la Unidad Ajusco y en las Unidades de la CDMX, se ha implementado la figura del **Enlace Administrativo** que les podrá asesorar en la elaboración de sus solicitudes del SNI y PRODEP; pueden solicitar mayor información con sus coordinadores académicos y Directores de las Unidades de la CDMX.

Es muy importante que al elaborar su solicitud nos hagan llegar copia del acuse de recibo de ésta que les enviará el CONACYT, para la elaboración de la Constancia de Adscripción Institucional que se enviará al SNI, cuando se publiquen los resultados de la evaluación (*Anexo 1, Modelo de Constancia Institucional SNI Guía de Llenado*) al correo electrónico de la Lic. Araceli Guerrero Reyes (Enlace UPN-CONACYT) mguerrero@g.upn.mx, con la información que se requiere en el Modelo de Constancia Institucional; una vez aceptado en el SNI, esta la Constancia Institucional se llevará en original al SNI a través del Enlace UPN-CONACYT.

Para mayores informes favor de comunicarse al teléfono 56-30-97-00 Ext. 1214, con la Lic. Araceli Guerrero Reyes.

A T E N T A M E N T E
“EDUCAR PARA TRANSFORMAR”

MARÍA GUADALUPE OLIVIER TÉLLEZ
Secretaria Académica

